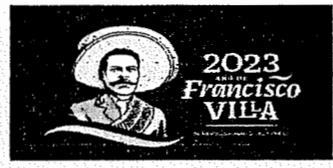


Reserva Patronal de noviembre del 2020. C/1000/2020. Fundamento Jurídico: artículo 17, fracción I, y artículo 18, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales ratificados y el Convenio Colectivo de Trabajo de Construcción y Operación de Obras Públicas del Estado de Tabasco, artículo 124 y su reglamento numeral 21, fracción I y el Reglamento de Construcción de la Ley de Protección de Obras Públicas del Estado de Tabasco del Sistema Municipal del Estado de Tabasco. Censo 2020 emitido por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Protección de Datos Personales. Área responsable: Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.**
TRIENIO 2021-2024



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/1215/2023

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0033/2023

Asunto: Revalidación de Licencia de Construcción.



En relación a la solicitud de **“Revalidación de Licencia de Construcción”** para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TALLER MECANICO A.S.P”**, Esto en el predio **Rustico**, propiedad del [redacted] cuenta predial: [redacted] ubicado en Calle sin [redacted] perteneciente a este Municipio, con una [redacted], de acuerdo a **Título de Propiedad Número: [redacted]** Otorgado por el **Registro Agrario Nacional** de fecha 31 de Marzo de 2016.

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: **Licencia de Construcción** para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TALLER MECANICO A.S.P”**, Autorizado Con una superficie de **Revalidación de [redacted]**

Este **Revalidación** Corresponde al año **2023** tiene una vigencia de **01** año a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la **Vía Pública con material de construcción y producto de demolición**, y si durante la ejecución de los trabajos, Se llegarán a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021 - 2024



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0033/2023 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre una Lona de **1m x 1m**, con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente **en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Cuatro días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés**. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 01 año.

Atentamente:



Ing. Asunción Hernández Jiménez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales.



Vo. Bo
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
Jefe de departamento Ventanilla única
C.C.P. Archivo DVU-2023

